



DECRETO N° 1285

CHIGUAYANTE, 25 AGO. 2010

VISTOS: El contrato de ejecución de obra "Reparación Escuela John F. Kennedy", suscrito con fecha 14 de abril de 2010, entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la Constructora Acros Ltda.; Decreto Alcaldicio N° 519 de fecha 15 de abril de 2010 que ratifica contrato antes citado; Modificación de Contrato de fecha 18 de agosto de 2010, suscrito entre la las partes antes citadas; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1. Ratifícase la Modificación del Contrato de Ejecución de Obra "Reparación Escuela John F. Kennedy", suscrito con fecha 18 de agosto de 2010, entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la Constructora Acros Ltda., que consiste en reemplazar la cláusula cuarta del contrato en comento.

2. Impútase el monto que implica la modificación de contrato ratificada en el punto anterior a la cuenta presupuestaria 215.31.02.004 "Obras Civiles" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/OFF/off
Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 12:30
FIRMA: 23/08/10